

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLV — Nº 4644 EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	LUNES, 29 DE MARZO DE 1954	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1803 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321 581
---	----------------------------	------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YAREZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE Nº 550.
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11 197 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto 4036 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier parte de la República e exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablymente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, los tipos siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año	" 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
trimestral	" 19.00
semestral	" 30.00
anual	" 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MÍN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página	" 24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página	" 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	2.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento ..	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones; modificaciones; substituciones y renunciadas de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO		PAGINAS
M. de A. S. Nº 9341 del 17/3/54	— Aprueba compra efectuada por la Dirección de Hospitales de ésta Ciudad.	1003
" " " " 9342 " "	— Liquidada una partida a favor de la firma Optica Foto Luz y Sombra.	1003
" " " " 9343 " "	— Aprueba el gasto efectuado por la Dirección de Hospitales de Cafayate.	1003 al 1004
" " " " 9344 " "	— Reconoce servicios prestados por empleados de Hospitales.	1004
" " " " 9345 " "	— Liquidada una partida a favor del Señor Nieves Osvaldo Rosas.	1004
M. de Econ. Nº 9346 " "	— Liquidada una partida a favor del Distrito Principal Salta de la Divisional Jujuy dependien- te de Agua y Energía (E. N. D. E.).	1004
" " " " 9347 " "	— Deja sin efecto el Decreto Nº 9120/54.	1004
" " " " 9348 " 18/3/54	— Aprueba certificado a favor de la empresa contratista Mazzotta y Cadú S. R. L.	1004 al 1005
" " " " 9349 " "	— Aprueba certificado de la obra Balneario Municipal a favor de la Empresa Mazzotta y Cadú S. R. L.	1005
" " " " 9350 " "	— Liquidada una partida a favor del diario Foro Salteño.	1005
" " " " 9351 " "	— Adjudica parcelas de terreno de finca El Tambo de Rosario de Lerma.	1005 al 1006
" " " " 9352 " "	— Liquidada una partida a favor de la empresa constructora E.C.O.R.M. S.R. Ltda.	1006
" " " " 9353 " "	— Deja cesante a una empleada de la Dirección Gral de Rentas.	1006
" " " " 9354 " "	— Acepta renuncia presentada por un empleado de Contaduría General de la Provincia. ..	1006
M. de Gob. Nº 9355 " "	— Liquidada una partida a favor de la H. Pagadora del M. de Gobierno J. é I. Pública.	1006
" " " " 9356 " "	— Reconoce los servicios prestados por un empleado del Ministerio de Gobierno.	1007
" " " " 9357 " "	— Designa con anterioridad al 1º/1/54 al personal de este Ministerio.	1007
" " " " 9358 " "	— Designa con anterioridad al 1º/1/54 personal de la Escuela Provincial de Bellas Artes T Cabrera.	1007
" " " " 9359 " "	— Designa con anterioridad al 1º/1/54 personal de la Dirección de Educación Física.	1007
" " " " 9360 " "	— Designa con anterioridad al 1º/1/54 personal de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria. ..	1007 al 1009
" " " " 9361 " "	— Designa con anterioridad al 1º/1/54 personal de la Escuela de E. Comerc. Nocturna H. Irigoyen.	1009 al 1010
" " " " 9362 " "	— Designa con anterioridad al 1º/1/54 personal de Inspección de Sociedades Anónimas.	1010
" " " " 9363 " "	— Designa con anterioridad al 1º/1/54 personal de Fiscalía de Estado.	1010
" " " " 9364 " "	— Designa con anterioridad al 1º/1/54 personal del Archivo Gral. de la Provincia.	1010
" " " " 9365 " "	— Designa con anterioridad al 1º/1/54 personal de Suministro del Estado.	1010 al 1011
" " " " 9366 " "	— Designa con anterioridad al 1º/1/54 personal del Registro Civil de la Capital y Campaña. ..	1011 al 1012

PAGINAS

EDICTOS CITATORIOS

Nº 10598 — s/p. Pascuala C. de Pulita.	1012
Nº 10597 — s/p. Tomás Copa.	1012
Nº 10596 — s/p. Angé] Fénelón Corrales.	1012
Nº 10595 — Julio Pizzetti.	1012
Nº 10594 — s/p. Basilia Alias de Martínez.	1012
Nº 10588 — Recon. s/p. Estancias Argentinas-S. R. Ltda.	1012
Nº 10580 — Recon. s/p. Lucio Ortiz.	1012

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10605 — de Juarez Tomás.	1013
Nº 10603 — de Leonor Dionicia Vega de Aguilera.	1013
Nº 10600 — Testamentario de Antonio Cadena.	1013
Nº 10591 — De Paula Santos de Puentes y otros.	1013
Nº 10590 — De Juana Zerpa Palacios de Zabala.	1013
Nº 10579 — de Miguel Gregorio o Gregorio Aguirre.	1013
Nº 10574 — de María Genesi ó María Francisca Chenesi de Pepelnak.	1013
Nº 10573 — de Domingo Ruy ó Domingo Roy Mora.	1013
Nº 10572 — Andrea Avelina Saez de Perez.	1013
Nº 10567 — De Fernando López y Petrona Aguirre de López.	1013
Nº 10566 — De Juana Núñez.	1013
Nº 10565 — De Lina Tecla Ramos de Guerrero.	1013
Nº 10562 — De Alberto de Jesus Ramos.	1013
Nº 10556 — De Emelio o Romelio Nicolás Agüero y Angela Sisnero de Agüero.	1013
Nº 10554 — De Antonio Djeb.	1013
Nº 10550 — De Carolina Saborido de Reymundía.	1013
Nº 10521 — De Nicolás Jorge.	1013
Nº 10515 — De Francisco Sanchez.	1013
Nº 10497 — De Esterina Emilia Cristófani de Santillán.	1013
Nº 10495 — De Emulo Aguirre.	1013
Nº 10471 — De Andrés Larrea y María L. Bicasuñá de Barnes.	1013
Nº 10469 — De Antonio Agustín León Mena.	1014
Nº 10465 — De Claudio Cruz.	1014
Nº 10464 — De Evangelisto Ponce.	1014
Nº 10455 — De Tránsito Mercado de Cast.	1014
Nº 10411 de Juan Pattó.	1014
Nº 10409 de Luis Barco.	1014
Nº 10402 de María del Milagro Estelencia Zapata.	1014
Nº 10400 de Miguel ó Miguel Angel Salazar ó Zammita.	1014

POSESION TREINTENARIA:

Nº 10519 — s/p. Elisa Tomás Tarcaaya.	1014
---------------------------------------	------

REMATES JUDICIALES

Nº 10616 — Por Andrés Ilvento, causa contra Pedro Vogelfanger.	1014
Nº 10602 — por Martín Leguizamón.	1014
Nº 10601 — por Martín Leguizamón.	1014
Nº 10598 — Por Arturo Salvatierra.	1014
Nº 10585 — Por Francisco Pineda.	1014
Nº 10583 — Por Martín Leguizamón.	1014
Nº 10582 — Por Martín Leguizamón.	1014
Nº 10581 — Por Martín Leguizamón.	1014 ó 1015
Nº 10576 — Por José Alberto Cornejo.	1015
Nº 10575 — Por José Alberto Cornejo.	1015
Nº 10558 — Por Jorge Raúl Decavi.	1015
Nº 10553 — Por Armando G. Orce.	1015
Nº 10546 — Por Francisco Pineda.	1015
Nº 10493 — Por Arturo Salvatierra.	1015
Nº 10492 — Por José Alberto Cornejo.	1015
Nº 10480 — Por Jorge Raúl Decavi.	1015
Nº 10474 — Por José Alberto Cornejo.	1016
Nº 10453 — Por Martín Leguizamón.	1016

EDICTOS JUDICIALES:

Nº 10532 — citación a la Sra. María Rodríguez madre de la menor Carmen Rosa Ruiz.	1016
---	------

CITACIONES A JUICIO:

Nº 10559 — Juicio división de condominio de Luisa Cornejo de Matorras.	1016
--	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 10599 — Juicio Antonio Cuechialo vs. Miguel Bisbal y otros.	1016
--	------

PAGINAS

Nº 10577 — Juicio Marcial Flores vs. Enrique Barrionuevo. 1016

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 10592 — s/p. José Abdo. 1016

SECCION COMERCIAL:

COMERCIALES

Nº 10560 — Separación de un socio de la firma Jaime A. Farfán y Cia. 1016

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 10604 — Danubio S. R. Ltda. 1016

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 10653 — Aero Club — Orán, asamblea ordinaria para el día 31/3/1954. 1017

Nº 10652 — Aero Club — Orán, asamblea extraordinaria para el día 31/3/1954. 1017

Nº 10587 — Del Club Deportivo "San Bernardo". 1017

Nº 10578 — Del Circulo Médico de Salta. 1017

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 1017

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 1017

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 1017

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1017

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 9341—A

Salta, marzo 17 de 1954
Expediente Nº B/12/953.

VISTO en este expediente las facturas presentadas por el señor Rodolfo Balduzzi, en concepto de provisión de leña, en los meses de junio, Julio y Agosto de 1953, al Hospital "Josefa Arenales de Uruburu" de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, por un total de \$ 8.035.95 m/n. de acuerdo al detalle de las facturas y a la conformidad de la recepción de la misma; y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia con fecha 12 de marzo en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la compra directa efectuada por la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, de la firma de RODOLFO BALDUZZI, de leña durante los meses de junio, julio y agosto de 1953, con destino al Hospital "Josefa Arenales de Uruburu" por un importe total de \$ 8.035.95 (OCHO MIL TREINTA Y CINCO PESOS CON 95/100 MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — Liquidese por el Departamento Contable del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, al señor RODOLFO BALDUZZI, la suma de \$ 8.035.95 m/n. (Ocho mil treinta y cinco pesos con 95/100 m/n.), importe correspondiente a la compra aprobada por el artículo anterior; debiendo atenderse el presente gasto con cargo a la Orden de Pago Anual Nº 9 con imputación al Anexo Eº Inciso I— Items 1/7—

OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 6 de la Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 1953.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 9342—A

Salta, marzo 17 de 1954

ORDEN DE PAGO Nº 123

Expediente Nº 11.864/953.

VISTO el decreto Nº 6410 de 18 de agosto de 1953, por el que se reconoce un crédito en la suma de \$ 991.20 a favor de Optica Foto "Luz y Sombra" de esta ciudad, por provisiones efectuadas a la ex Dirección General de Salubridad, atento a las actuaciones registradas y a lo informado por Contaduría General con fecha 9 de marzo en curso, y lo manifestado por el Departamento Contable del Ministerio del epigrafe a fs. 10 vta.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese a favor de la firma de OPTICA FOTO "LUZ Y SOMBRA" la suma de \$ 991.20 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 20/100 MONEDA NACIONAL), en cancelación del crédito reconocido por decreto Nº 6410 de 19 de agosto de 1953, en el año del suministro de placas radiográficas en el año

1952 a la ex Dirección General de Salubridad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará al Anexo C— Inciso Unico— Deuda Pública— Principal 3— Subparcial 7— Parcial 4— Ley 1668/53 de la Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 1953.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO

Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO Nº 9343—A

Salta, marzo 17 de 1954

Expediente Nº 11.833/953.

VISTO en este expediente los comprobantes presentados por el Director del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, Dr. Posé Antonio Lovaglio, en concepto de repuestos y reparaciones efectuadas a la rural al servicio de la zona, según detalle de facturas corrientes de fs. 3 a 11 de estas actuaciones; y considerando que este temperamento fué adoptado por el Director del Hospital en razón de la urgente e imprescindible necesidad de contar con el vehículo de referencia en perfecto estado de buen funcionamiento; atento a las actuaciones producidas y lo informado por el Departamento Contable del Ministerio del epigrafe, con fecha 12 de marzo en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el gasto efectuado por el Director del Hospital "Nuestra Señora del

Rosario" de Cafayate, Dr. José Antonio Lovaglio al disponer la provisión de repuestos y arreglos de la rural, al servicio de esa zona, de conformidad a las facturas adjuntas al expediente de numeración y año arriba citados, los que corren de fs. 3 a 11, ascendiendo el total del gasto a la suma de \$ 804.50 (OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — El Departamento Contable del Ministerio de Acción Social y Salud Pública atenderá el gasto de referencia con cargo al Anexo E— Inciso I— Items 17— Otros Gastos— Principal a) 1— Parciales: 6, \$ 16.50, y 13, \$ 783.— de la Ley de presupuesto N° 1566/953.

—yl

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 9344—A

Salta, marzo 17 de 1954

Expediente N° 16.354/953.

VISTO este expediente y siendo necesario reconocer los servicios prestados en carácter interino,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. CELVA ARGENTINA NAVARRO, en el carácter de mucama del Hospital de "El Carmen" de Metán, durante el tiempo comprendido entre el 1º de octubre de 1953 al 31 de diciembre del mismo año, a razón de la remuneración mensual de \$ 250.— (doscientos cincuenta pesos); debiendo imputarse los haberes respectivos al Anexo E— Inciso I— Item 2— Gastos en Personal— Principal a) 4— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1953.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por la señora MARGARITA MARQUEZ DE CRUZ, como mucama del Policlínico del Señor del Milagro (personal de servicio transitorio a sueldo), desde el 26 de octubre hasta el 31 de diciembre del año 1953, a razón de la remuneración mensual de \$ 400.— (cuatrocientos pesos), en reemplazo de Da. Adelaida Apaza de Guanuco.

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por la Srta. LUCIA LEAL como mucama del Policlínico del Señor del Milagro (Personal de Servicio transitorio a sueldo), desde el 10 hasta el 31 de diciembre de 1953, en reemplazo de Da. Francisca Batallán, y a razón de la remuneración mensual de \$ 400 (cuatrocientos pesos).

Art. 4º — Los haberes reconocidos por los artículos 2º y 3º de este decreto, se imputarán al Anexo E— Inciso I— Item 3— Gastos en Personal— Principal a) 4— 2|1 de la Ley de Presupuesto vigente — Ejercicio 1953.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

LUIS G. LIENDRO
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 9345—A.

Salta, Marzo 17 de 1954.

ORDEN DE PAGO N° 129.

Expediente N° 15.130/1953.

Visto este expediente en el que corren los decretos números 3477 de 20 de enero de 1953 y 9073 de 25 de febrero de 1954 — Orden de Pago N° 114— por el que se liquida la suma de \$ 450.— m/n. al señor Nieve Osvaldo Rosa, en cancelación del crédito reconocido por el decreto primeramente mencionado, y habiéndose comprobado en las planillas adjuntas que el importe a liquidarse debe ser por \$ 488.50 m/n. atento a las actuaciones producidas y lo manifestado por Contaduría General con fecha 10 de marzo en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese a favor del señor NIEVES OSVALDO ROSAS, la suma de \$ 38.50 (TREINTA Y OCHO PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL) en cancelación de la diferencia del crédito reconocido por decreto N° 3477 de 20 de enero de 1953, en concepto de sueldo por el mes de diciembre de 1951, como Auxiliar 6º de la ex Dirección General de Salubridad.

Art. 2º — El gasto autorizado por este decreto se imputará al Anexo G— Inciso Unico— Principal 3— Parcial 4— "Varios— Ley-1630/53" del Presupuesto para el ejercicio 1953.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia:

Luis G. Liendro
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

DECRETO N° 9346—E.

Salta, Marzo 17 de 1954.

Expediente N° 357/A/1954.

Visto el decreto N° 3730 del 5 de febrero ppdo., por el que se aprueba el convenio suscripto con fecha 15 de enero último entre la Municipalidad de Rosario de Lerma y el Distrito Principal Salta de la Divisional Jujuy de Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E.), por el que la primera reconoce a la segunda una deuda de \$ 50.296.70 m/n., por suministro de energía eléctrica;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General a fs. 8,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General la suma de \$ 50.296.70 m/n. (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), a favor del Distrito Principal Salta de la Divisional Jujuy, dependiente de Agua y Energía (E. N. D. E.), con imputación a "Repeticiones Autárquicas y Municipales — Otas. Corrientes Municipalidades de la Provincia — Municipalidad de Rosario de Lerma", debiendo Contaduría General librar los parciales del caso, de acuerdo a convenio aprobado por decreto N° 8730/54— en la siguiente forma y proporción:

5 Cuotas mensuales de \$ 5.240.10 cada uno contados desde el mes de enero a mayo de 1954.	\$ 26.200.50
1 Cuota mensual correspondiente al mes de junio de 1954 de	\$ 5.304.58
3 Cuotas mensuales de \$ 5.369.06 m/n. cada una contados desde el mes de julio a setiembre de 1954	\$ 16.107.18
1 Cuota mensual correspondiente al mes de octubre de 1954, final, ajuste	\$ 2.694.53
TOTAL.....	\$ 50.296.79

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 9347—E.

Salta, Marzo 17 de 1954.

Expediente N° 742—M—954.

Visto que por decreto N° 9120 de fecha 14 de marzo en curso, Orden de Pago N° 34, erróneamente se dispuso la liquidación a favor de Administración de Vialidad de Salta, de la suma de \$ 203.907.70, en cancelación de certificados de obra del "Camino Cerrillos a Rosario de Lerma",

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 9120 de fecha 14 de marzo en curso — Orden de Pago N° 34.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 9348—E.

Salta, Marzo 18 de 1954.

Expediente N° 455/A/54.

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pago Certificado N° 13 de diferencia de jornales, correspondiente a la obra Bañerío Municipal (Parte Hidráulica), emitido a favor de la empresa contratista Mazzotta y Cadú S. R. L. por la suma de \$ 130.532.73 m/n.,

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el Certificado N° 13, de diferencia de jornales, correspondiente a la obra Bañerío Municipal (Parte hidráulica), emitido por Administración General de Aguas de Salta, a favor de la empresa contratista Mazzotta y Cadú S. R. L., por la suma de \$ 130.532.73 (CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETEN-

TA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, con cargo de rendir cuenta, la suma de \$ 130.532.73 (CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL) para que, a su vez, con esta cantidad haga efectivo el importe del certificado aprobado por el artículo anterior.

Art. 3º — Este gasto se imputará al Anexo H— Inciso I— Principal 6— Parcial 1 "Construcción Balneario Municipal", de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1953.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentina Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 9349—E.

Salta, Marzo 18 de 1954.

Expediente Nº 4152/1953.

Visto este expediente por el que Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, eleva para su aprobación y pago certificado Adicional (Especial) Nº 2 (Parcial) correspondiente a intereses por mora en el pago de certificados de la obra Balneario Municipal — ciudad, emitido a favor de la empresa Mazzotta y Cadú S. R. L. por la suma de \$ 27.632.15 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el certificado Adicional (Especial) Nº 2 (Parcial) de intereses correspondiente a certificados de la obra Balneario Municipal, emitido por Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas a favor de la empresa Mazzotta y Cadú S. R. L. por la suma de \$ 27.632.15 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/N.).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a la empresa contratista MAZZOTTA

Y CADU S. R. L. la suma de \$ 27.632.15 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/N.) en cancelación del certificado aprobado por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentina Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 9350—E.

Salta, Marzo 18 de 1954.

Expedientes Nros. 15042 y 15550/1951.

Visto estas actuaciones por las que se gestiona el cobro de créditos de \$ 38.— y \$ 37.80 reconocidos a favor del diario "FORO SALTEÑO" por Decretos Nros. 8353/51 y 8124/51, respectivamente;

Por ello, atento a que los mismos se hallan incluidos en el decreto Nº 4669 y a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor del diario "FORO SALTEÑO", la suma de \$ 75.80 m/n. (SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en cancelación de los créditos reconocidos por decretos Nros. 8353/51 y 8124/51.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al ANEXO G— INCISO UNICO— Deuda pública— Principal 3— Parcial 4— Subparcial 2 "Decreto 4669" de la Ley de Presupuesto vigente para 1953.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentina Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 9351—E.

Salta, Marzo 18 de 1954.

Vista la Ley Nº 1594/53, por la que se declara

de utilidad pública y sujeta a expropiación de finca "El Tambo" ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, catastro Nº 273, y de una extensión de 45.273 Ha y;

Que por Decreto Nº 8591 del 27 de enero último, se aprueba la oferta formulada por su propietario, de venta directa del inmueble a la Provincia, atendiéndose a las prescripciones de la Ley Nº 1336, o sea, adoptando como precio de venta el valor fiscal acrecentado en un 30 %.

Que tal propuesta ha sido elevada a escritura pública, registrándose el dominio del inmueble a favor del Gobierno de la Provincia en el libro 1º R. I. folio 249 as. 5 del Dpto. de Rosario de Lerma.

Que conforme a las prescripciones de la Ley de expropiación, dicho inmueble corresponde sea adjudicado en lotes a sus actuales ocupantes, teniendo en cuenta la capacidad de trabajo de cada familia.

Que habiendo la Dirección General de Inmuebles efectuado los relevamientos topográficos del inmueble, en base a los mismos oportunamente se delimitarán las superficies de las diversas fracciones a adjudicarse en propiedad a cada ocupante u arrendatario de la finca.

Que en tales condiciones se impone reglamentar el procedimiento a seguir, a fin de que en el parcelamiento a efectuarse, se respeten en su totalidad y dentro de lo posible las diversas fracciones ocupadas por los arrenderos y en su mayor parte delimitadas por hechos existentes: pirca, etc.

Que igualmente corresponde extender a cada adjudicatario una libreta para iniciar los pagos de las diversas cuotas como amortización del importe de cada parcela a determinarse teniendo en cuenta los gastos directos producidos valor de compra del inmueble y gastos de relevamiento;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese el carácter de adjudicatarios de una parcela rural de la finca "El Tambo" ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma, catastro Nº 273, de propiedad del Gobierno de la Provincia, en cumplimiento de la Ley de Expropiación Nº 1594, a sus actuales ocupantes, de acuerdo al siguiente detalle:

ZONA "EL ROSAL"

ADJUDICATARIO	MATRICULA INDIVIDUAL Nº
Gabriela Vilte Vda. de Siñani	9.478.584
Marcelino Ramos	3.886.285
Bartola Adelaida Sajama	
Carlos Lamas	3.886.317
Fernán Sumbaine	3.876.564 D.M. 62
Cristóbal Burgos	3.876.566
José Ríos	3.876.463
María Sumbaine	1.633.815
Adriano Sumbaine	3.886.286 M.D. 62
Silvano Lamas	7.217.716 D.M. 63
Manuel Puca	3.876.570
Eleuteria Lamas de Carpanchay	
Marcelino Arias	3.876.405

ZONA "CARDONAL"

Juan B. Lamas 3.876.446

ZONA "CHAJARAHUAICO"

Ruperto Erazu 3.959.848
Gabriel Lamas 3.876.336
Elias Ramos 3.886.315
Marcelino Arias 3.876.405
Luis Ignacio Ríos 3.886.250
Marcelino Lamas 3.886.241

ZONA "CHAJARAHUAICO"

Juan Quipildor 3.876.561 D.M. 62

ZONA "TAMBO"

Miguel Frías	3.845.931
Pantaleón Julio Mamani	3.886.283 D.M. 62
Andrés Cabrera	3.878.399 D.M. 62
Gregorio Gutierrez	1.633.847 D.M. 62
Luciano Barboza	3.886.332 D.M. 62
Evelino Erazo	3.870.332 D.M. 62
Prudencio Valdiviezo	1.633.911 D.M. 62
Marcelina Chuchuy Vda de González	9.478.598

ZONA "POTRERO"

Eustaquio Mamani	3.876.531
Pablo Dorado	3.876.507
Modesto Ríos	3.885.315
Luis Ríos	3.876.568 D.M. 62

Francisco Viveros	3.876.394 D.M. 62
Martiniano Gutierrez	3.886.262
Mariano Ríos	3.876.456
Exequiel Burgos	7.212.710
Pedro Ríos	3.886.284 D.M. 62
Simón Flores	3.911.623
Carlota Lamas Vda de Condori	9.478.590
Andrea Vilte	1.633.855
Luis Mamani	3.891.825 D.M. 62

ZONA "CHANI"

Quintín Barboza	3.890.922 D.M. 62
Rufino Chuchuy	
Cecilio Chuchuy	
Valentín García	3.961.609

Art. 2º — Reconócese igualmente el carácter de pastajeros en condominio sobre toda la extensión restante del inmueble a los arrenderos u ocupantes individualizados en el artículo anterior.

Art. 3º — Al efectuarse el parcelamiento del inmueble, la Dirección General de Inmuebles deberá respetar en lo posible, las fracciones que ocupen cada uno de los adjudicatarios mencionados en el artículo 1º de modo tal que resulte dentro de cada fracción, la vivienda zona de cultivos y corrales de los diversos adjudicatarios.

Art. 4º — La Dirección General de Inmuebles extenderá a cada adjudicatario una libreta para el pago de las diversas cuotas semestrales, a efectuarse ante el Banco de Prestamo y Asistencia Social de la Provincia, durante los meses de Enero y Julio de cada año. El importe total será sufragado en 10 cuotas semestrales o sea en 5 años, teniendo en cuenta la superficie de cada fracción ocupada por los arrenderos y las características de la tierra, se adopta como cuota provisoria semestral la suma de \$ 435.— (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 9352—E.

Salta, marzo 18 de 1954
Expediente Nº 848/C/1954.

Visto este expediente por el que se gestiona el cobro del crédito de \$ 1.895.80, m/n. reconocido por Decreto Nº 6258/53, a favor de la empresa constructora E. C. O. R. M. Sociedad de Responsabilidad Limitada, el cual se halla incluido en la Ley Nº 1668/53;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la empresa constructora E. C. O. R. M. Sociedad de Responsabilidad Limitada, la suma de \$ 1.895.80 m/n. (UN MIL

OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en cancelación del crédito reconocido por Decreto Nº 6258/53.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al ANEXO G— INCISO UNICO— Deuda Pública — Principal 3— Parcial 4— Subparcial 7— "Ley Nº 1668/53" de la Ley de Presupuesto vigente para el ejercicio 1953.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 9353—E.

Salta, Marzo 18 de 1954.
Expediente Nº 5316/A/953.

Visto que del análisis de las presentes actuaciones surge que la empleada de Dirección General de Rentas, señora Hilda Blanca Orlando de Antonelli, ha incurrido en los supuestos previstos en el Art. 106º — Inc. a) y c) de la Ley Nº 1138, al hacer abandono de su cargo, haciéndose pasible en consecuencia de la sanción prescripta para el caso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase cesante, a partir del 8 de noviembre de 1953, a la empleada de Dirección General de Rentas, señora HILDA ELENA ORLANDO DE ANTONELLI, en mérito a las razones expuestas precedentemente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 9354—E.

Salta, Marzo 18 de 1954.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptase, con anterioridad al día 10 de marzo en curso, la renuncia al cargo de Auxiliar 6º de Contaduría General de la Provincia, presentada por el señor LUIS PACHECO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 9355—G.

Salta, Marzo 18 de 1954.
Expediente Nº 1959/53.

Visto el presente expediente en el que la firma Hotel Salta S. R. L. presenta factura por un total de \$ 2.781.25 m/n. respectivamente correspondiente al alojamiento de los señores Roberto Duperrón y Roberto Pettinato Ministro de Obras Públicas de la Nación, y director General de Institutos Penales de la Nación, declarados huéspedes de honor del Superior Gobierno de la Provincia, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 25/100 M/N. (2.781.25 m/n., por el concepto anteriormente expresado; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo B— Inciso I— Items 1/5— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 23, de la Ley de Presupuesto de 1953, debiendo ser atendido con fondos de la Orden de Pago Anual Nº 22.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. E. I. Públicas

DECRETO N° 9356—G.

Salta, Marzo 18 de 1954.
Expediente N° 7302/53.

Visto el presente expediente en el que el señor Hipólito Ramos solicita reconocimiento de los servicios prestados durante el lapso comprendido entre el 11 al 30 de abril inclusive del año próximo pasado, en el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 vuelta de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el señor HIPÓLITO RAMOS, en el cargo de auxiliar 6° del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, en el lapso comprendido entre el 1° al 10 de abril del año 1953, en la siguiente forma y proporción:

Sueldos	\$ 368.66
Antigüedad	" 13.33
Aporte patronal	" 37.99

Total a pagar

debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso I— GASTOS EN PERSONAL, Item 4— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia para el ejercicio 1953.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 9357—G.

Salta, Marzo 18 de 1954.

Habiéndose promulgado la ley número 1698 del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico; y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración de la Provincia a la precitada ley.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase, con anterioridad al 1° de enero del año en curso, al siguiente personal del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA y sus dependencias, con cargo a la partida global del Anexo D— Inciso I— Item 3— Personal no presupuestado de la precitada Ley de Presupuesto:

JOSE C. JUAREZ, auxiliar 6° (personal de servicio) del Museo Provincial Histórico y de Bellas Artes;

GLADYS RODRIGUEZ, auxiliar 6° de Mesa de Entradas;

MERCEDES CASTAÑO DE DIEZ; Auxiliar 6° de la Cámara de Alquileres;

LEONCIO VILLEGAS, auxiliar 6° (personal de servicio) de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 9358—G.

SALTA, Marzo 18 de 1954.

Habiéndose promulgado la Ley número 1698 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico; y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la precitada Ley,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase, con anterioridad al 1° de enero del año en curso al siguiente personal de la ESCUELA PROVINCIAL DE BELLIAS ARTES "TOMAS CABRERA", con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto: PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO CARLOS LUIS GARCIA BES, director;

CARLOS LUIS GARCIA BES, profesor de dibujo y color;

JOSE RAMIRO DAVALOS, profesor de dibujo y color;

LUIS RAÚL BRIE, profesor de dibujo y color;

LUIS PRETI, profesor de dibujo y color;

RODOLFO ARGENTI, profesor de escultura;

ALEJANDRO GRAVRILOFF, profesor de perspectiva;

PAJLO CARRARO, secretario;

ELVA ROSA GUENES, auxiliar segunda;

PERSONAL DE SERVICIO: VICENTE BARRAGAN, auxiliar sexto;

RAMON AYBAR, auxiliar sexto;

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 9359—G.

SALTA, Marzo 18 de 1954.

Habiéndose promulgado la Ley N° 1698 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente Ejercicio Económico y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase con anterioridad al 1° de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la precitada Ley de Presupuesto:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO Director General POBLO MEROZ;

Oficial 1° FRANCISCO ROCHA, Secretario General;

Oficial 2° ANA D. P. DE NAVARRO Jefe Administrativo;

Auxiliar Mayor JOSE A. DIB ASNUR Jefe Dep. Técnico;

Auxiliar Mayor BARTOLOME L. GRONDONA Jefe Dep. Médico;

Auxiliar Principal MARTA LAVAQUE Insp. Educ. Física;

Auxiliar 3° RAMON ALVAREZ VILLAFANE Auxiliar;

Auxiliar 5° CARMEN DOLORES ROMERO Auxiliar Dirección;

Auxiliar 6° ROBERTO DIB ASNUR Aux. Administrativo;

Auxiliar 6° JUAN GUIDO GARCIA Preceptor E. Física;

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA: Auxiliar 2° PEDRO E. GONZALEZ Chofer;

PERSONAL DE SERVICIO: Auxiliar 4° LUIS CRUZ Ordenanza Dirección;

Auxiliar 5° TOMAS CUSTODIO CABRERA Ordenanza B. Públicos;

Auxiliar 5° JULIO JOSE Ordenanza B. Públicos

Auxiliar 5° HUGO COSTILLA Ordenanza Dirección;

Auxiliar 6° OSCAR ARAMAYO Ordenanza Dirección;

PERSONAL TRANSITORIO A SUELDO: (Sueldos atendidos con lo asignado a la Partida Global)

Auxiliar 6° JUAN DE LA C. MARTEARENA Auxiliar Dirección;

Auxiliar 6° VALERIANA RAMOS Enc. Sec. Damas B. Públicos.

Auxiliar 6° SERGIO BENAVENTE Instructor Natación;

PRECEPTORES EDUCACION FISICA: (Remuneración por hora \$ 40 horas mensual)

FELICIANO GILGUARTERO 10 horas;

ROGELIO DORICEN 10 horas;

OSCAR BALVERDI 10 horas;

ELENA BARNI 10 horas;

VIRGINIA SOFIA RUMI 10 horas;

ARACELI G. DE LEGORBURU 8 horas;

MARTA ALICIA BOSCO 10 horas;

MARIA A. FIGUEROA 8 horas;

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 9360—G.

SALTA, Marzo 18 de 1954.

Habiéndose promulgado la Ley N° 1698 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico; y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de la DIRECCION DE LA CARCEL PENITENCIARIA, con las asignaciones mensuales que para los respec-

vos cargos, fija la precitada Ley de Presupuestos:

JOSE ENRIQUE BENAVENTE, Director.
DARDO ANTONIO ROJAS, Ofic. Princ. (Contador).

NICANOR MIRANDA, Ofic. 2º (Tesorero).
SERGIO RENE TEJERINA, Ofic. 5º

JUAN HUMBERTO COLLIVADINO, Ofic. 5º
DOMINGO RODRIGUEZ ELIZALDE, Aux. Princ.

HUMBERTO MARTINEZ, Aux. Princ.

ESTANISLAO MEDRANO, Aux. 1º

RAFAEL CALATAYU, Aux. 2º

FRANCISCO GARCIA, Aux. 3º

JUAN JOSE CASTELLANO, Aux. 4º

ALFREDO WIERNA, Aux. 4º

RAMON DE LA CRUZ NIEVA, Aux. 5º

JUSTO ELISEO MOLINA, Aux. 5º

RICARDO AMADO GONZALEZ, Aux. 5º

PASCUAL CHUOHUY, Aux. 6º

RICARDO DIAZ, Aux. 6º

NESTOR RENE BLASCO, Aux. 6º

HONORIO LEDESMA, Aux. 6º

CARLOS ALBERTO OLIVER, Aux. 6º

JOSE DESIDERIO DIAZ, Aux. 6º

FORTUNATO RODAS, Aux. 6º

JACOBA ESTRADA, Auxiliar 6º

ALFREDO CARRIZO, Aux. 6º

ROSENDO ROJAS, Aux. 6º

NARSISA NAYIBE APARICIO, Aux. 6º

RAUL ANTONIO CHAYA, Aux. 6º

LUIS MARTINEZ, Aux. 6º

ADOLFO MARTINEZ, Aux. 6º

HUGO BERNARDO FIGUEROA, Aux. 6º

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA:

MARIO D'UVA, Oficial 7º

MANUEL BALMAÇEDA, Auxiliar Mayor

PEDRO ROMERO, Auxiliar 3º

TEODORO SORIANO, Auxiliar 5º

MARCIAL VALENCIA, Auxiliar 5º

PEDRO A. MACORITTO, Auxiliar 5º

ANDRES ALANSO, Auxiliar 5º

ALONSO FERNANDEZ, Auxiliar 5º

OCTAVIO BARCO, Auxiliar 5º

SERGIO B. CRUZ, Auxiliar 5º

LORENZO ABAN, Auxiliar 5º

STRATO BULLOKLES, Auxiliar 6º

VICENTE AMERICE, Auxiliar 6º

FELIX B. CRUZ, Auxiliar 6º

LUIS E. HERRERA, Auxiliar 6º

LUCIO TEJERINA, Auxiliar 6º

FIDEL GIMENEZ, Auxiliar 6º

ROMAN B. SANCHEZ, Auxiliar 6º

FROLAN CHOQUE, Auxiliar 6º

SANTOS E. MARTINEZ, Auxiliar 6º

JUAN MANUEL TOLEDO, Auxiliar 6º

FRANCISCO TOLABA, Auxiliar 6º

ESTARGIBIO AGUSTIN VALLEJO, Auxiliar 6º

PEDRO VERA, Auxiliar 6º

PERSONAL DE SERVICIO:

ANTONIO A. DIAZ, Auxiliar 6º

NATAL LOPEZ, Auxiliar 6º

FAUSTO BERNARDO ALBARRACIN, Auxiliar 6º

HUGO A. SALES, Auxiliar 6

ENRIQUE CHISBERTO D'OIDIO, Auxiliar 6º

PERSONAL SUPERIOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA:

VICTOR GUTIERREZ, Oficial 4º (Alcaide)

PEDRO GARNICA, Oficial 7º (Jefe G. Cárcel)

MIGUEL MARTINEZ, Oficial 7º (Sub Alcaide)

ESFRAIN PASTRANA, Auxiliar Mayor (Ofic. Alcaide)

JULIAN FERNANDEZ, Auxiliar Mayor (Ofic. Alcaide)

OSCAR MARIO ESCARDIA, Auxiliar 1º (Ofic. G. Cárcel)

SEVERO CARDOZO, Auxiliar 1º (Ofic. G. Cárcel)

JAIME LIENDRO, Auxiliar 1º (Ofic. G. Cárcel)

GREGORIO ANTONIO ROJAS, Auxiliar 1º (Ofic. G. Cárcel)

JOSE BALLON, Auxiliar 1º (Insp. G. Interna)

RAFAEL RIVADANEIRA, Auxiliar 1º (Insp. G. Interna)

LEOCADIO PINEDO, Auxiliar 1º (Insp. G. Interna)

ALBERTO VENANCIO GARBAL, Auxiliar 1º (Inspector G. Interna)

DARLAN AVILA, Auxiliar 1º (Insp. G. Interna)

CAMILO GIMENEZ, Auxiliar 1º (Insp. G. Interna)

PERSONAL SUBALTERNO DE SEGURIDAD Y DEFENSA:

MARCOS AGUIRRE, Sargento Guardia Cárcel

FERNANDO LLANES, Sargento Guardia Cárcel

MARCELINA ARROYO, Cabo Guardia Cárcel

CRESCENCIO GUERRERO, Cabo Guardia Cárcel

CALIXTO BENICIO, Cabo Guardia Cárcel

ROSENDO SOTO, Cabo Guardia Cárcel

ADELINO APONTE, Celador Guardia Interna

JUAN TEJERINA, Celador Guardia Interna

PABLO A. ARAMAYO, Celador Guardia Interna

CIPRIANO ESCOBAR, Celador Guardia Interna

RAMON ROJAS, Celador Guardia Interna

RAFAEL AVELLANEDA, Celador Guardia Interna

LUIS ALBARRACIN, Celador Guardia Interna

BRUNO LIENDRO, Celador Guardia Interna

ANSELMO BURGOS, Celador Guardia Interna

AMADEO ARCE, Celador Guardia Interna

LISANDRO MAGNO, Celador Guardia Interna

ERNESTO CACHISUM, Celador Guardia Interna

LEONCIO S. LOPEZ, Celador Guardia Interna

NAPOLEON SOBERON, Celador Guardia Interna

HIPOLITO CASIMIRO, Soldado Guardia Cárcel

VICTOR M. TORRES, Soldado Guardia Cárcel

LUIS ESTANISLAO TRONCOZO, Soldado Guardia Cárcel

HUGO GUZMAN, Soldado Guardia Cárcel

VENTURAS BURGOS, Soldado Guardia Cárcel

NICOLAS CHOCOBAR, Soldado Guardia Cárcel

OSCAR S. CRUZ, Soldado Guardia Cárcel

CELODOMIRO ALBORNOZ, Soldado Guardia Cárcel

EULOGIO BURGOS, Soldado Guardia Cárcel

ISIDORO YAPURA, Soldado Guardia Cárcel

CANDELARIO CRUZ, Soldado Guardia Cárcel

ROSENDO ALANCAI, Soldado Guardia Cárcel

JESUS M. GONZA, Soldado Guardia Cárcel

CATALINO SATURNINO CARDENA, Soldado Guardia Cárcel

DELFIN GARCIA, Soldado Guardia Cárcel

SEGUNDO RODRIGUEZ, Soldado Guardia Cárcel

ZACARIA ARAMAYO, Soldado Guardia Cárcel

RUPERTO AGUIRRE, Soldado Guardia Cárcel

NICOLAS NINA, Soldado Guardia Cárcel

SANTOS TOMAS SIARES, Soldado Guardia Cárcel

FRANCISCO MAIDANA, Soldado Guardia Cárcel

CIRILO FARFAN, Soldado Guardia Cárcel

CARLOS ARROYO, Soldado Guardia Cárcel

NICOLAS TORRES, Soldado Guardia Cárcel

JUAN ANTONIO APAZA, Soldado Guardia Cárcel

ROSARIO COLQUE, Soldado Guardia Cárcel

BERNARDO LUIS RUEDA, Soldado Guardia Cárcel

JOSE RAMON OLARTE, Soldado Guardia Cárcel

SERAPIO MAGNO, Soldado Guardia Cárcel

ABEL GUANTAY, Soldado Guardia Cárcel

JUAN GUALBERTO MENDEZ, Soldado Guardia Cárcel

SATURNINO VIVERO, Soldado Guardia Cárcel

FEDERICO LOPEZ GUANTAY, Soldado Guardia Cárcel

SEBASTIAN INES GUAYMAS, Soldado Guardia Cárcel

JOSE EUSEBIO FERNANDEZ, Soldado Guardia Cárcel

VICTORIANO RENFIJE, Soldado Guardia Cárcel

MERARDO BURGOS, Soldado Guardia Cárcel

GERMAN LOPEZ, Soldado Guardia Cárcel

ALEJANDRO G. SOTO, Soldado Guardia Cárcel

VALENTIN MARIN, Soldado Guardia Cárcel

CRISTOBAL BARBOZA, Soldado Guardia Cárcel

SANTOS MARTINEZ COPA, Soldado Guardia Cárcel

RAMON SEGUNDO ARJONA, Soldado Guardia Cárcel

PRESENTACION L. VILTE, Soldado Guardia Cárcel

INOCENCIO QUIPILDOR, Soldado Guardia Cárcel

DEMETRIO FABIAN, Soldado Guardia Cárcel

LORENZO CHOCOBAR, Soldado Guardia Cárcel

ADRIAN INOCENCIO LOPEZ, Soldado Guardia Cárcel

SANTIAGO VERA, Soldado Guardia Cárcel

JESUS VALENTIN GOMEZ, Soldado Guardia Cárcel

AMBROSIO ELIO BARCO, Soldado Guardia Cárcel

ELSA SUSANA ASTIGUETA, Auxiliar 6º (Requisidora)

MARIA ANA J. R. DE RUIZ, Auxiliar 6º (Requisidora)

CLERO:

MARIO CROZZOLI, Auxiliar 6º (Copellán)

Art. Designase, con anterioridad al día 1º del mes de enero, Oficial 4º (Secretario) de la DIRECCION DE LA CARCEL PENITEN.

CIARIA, al señor SALVADOR GONZALEZ.
Art. 3º — Nómbrase, Oficial 7º (Jefe, Guardia Interna) de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con anterioridad al día 15 de febrero ppto., al señor CARLOS BENAVENTE.

Art. 4º — Nómbrase, al señor JUAN CARLOS MONICO, con anterioridad al día 9 de marzo en curso, Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria.

Art. 5º — Designase Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, al señor JUAN CARLOS NIGRO, con anterioridad al día 26 de enero del año en curso.

Art. 6º — Nómbrase a los señores SEBASTIAN MALDONADO y RAMON ROBERTO SERRANO, con anterioridad al día 19 de febrero ppto., Celadores de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria.

Art. 7º — Designase Celador de la Guardia Interna de la Cárcel penitenciaria, con anterioridad al día 25 de febrero ppto. al señor FRANCISCO MALDONADO.

Art. 8º — Nómbrase Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, al señor RUFINO MALDONADO, con anterioridad al día 22 de febrero ppto.

Art. 9º — Designase Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, con anterioridad al día 7 de enero del año en curso, al señor ALEJANDRO ARJONA.

Art. 10 — Nómbrase con anterioridad al día 10 de marzo del año en curso, Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, al señor JOSE TORRES.

Art. 11 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 9361

Salta, 18 de marzo de 1954.—
Habiéndose promulgado con fecha 12 de marzo en curso la Ley número 1698 de presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico; y siendo necesario adecuar el personal de la distintas dependencias de la Administración Provincial a la precitada Ley,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal de la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPOLITO IRIGOYEN" con los asignaciones mensuales que para los cargos respectivos fija la precitada Ley de Presupuesto,

ANEXO D— INCISO VII— ITEM. I—
SEBASTIAN CALAFIOREZ, director.
FELIX HECTOR CECILIA, oficial 7º;
MARIO ENRIQUE GALVEZ, JOSE HECTOR REBASTI, CARLOS MARCELO FIGUEROA LOPEZ, GRACIELA GALLO, ELBA FLORINDA MAMONE DE OSGUIN y LIA ANGELICA GALVEZ, auxiliares 5ºs.
Personal de Servicio:

DAVID VILLA GOMEZ y PEDRO MARCELINO SERRUDO, auxiliares 6ºs.
Personal Docente por hora:

JAVIERA TEJERINA DE ABRAMOVICH, tres (3) horas semanales de Estenografía en el curso de 5º Año;

ADOLFO CALIXTO ARIAS LINARES, seis (6) horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en los cursos de 1º Año, 1ra. y 2da. Sección;

PEDRO ALBERTO BOGGIONE, cinco (5) horas semanales de Contabilidad en el curso de 5º Año;

SEBASTIAN CALAFIOREZ, diez (10) horas semanales de Contabilidad en los cursos de 4º y 6º Año. Dos (2) horas semanales de Cultura Ciudadana (La Economía Argentina) en el curso 3º Año. Cuatro (4) horas semanales de Cultura Ciudadana (La Sociedad Argentina) en los cursos de 2º Año, 1ra. y 2da. Sección con carácter de interino mientras dure la licencia del titular señor Salvador Michel Ortiz;

JOSE ARMANDO CARO, tres (3) horas semanales de Derecho Usual en el curso de 5º Año. Tres horas semanales de Derecho Comercial en el curso de 6º Año. Dos (2) horas semanales de Derecho Administrativo en el curso de 6º Año. Dos (2) horas semanales de Cultura Ciudadana (Formación Cívica y Política Argentina) en el curso de 4º Año con carácter de interino y mientras dure la licencia del titular señor Jorge Aranda.

ROBERTO V. CASAS, seis (6) horas semanales de Moral en los cursos de 1º 2º y 3º Año.

FELIX HECTOR CECILIA, tres (3) horas semanales de Geografía en el curso de 2º Año, 2da. Sección.

ORLANDO DEL VALLE CECILIA, cuatro (4) horas semanales de Botánica en los cursos de 2da. Año, 1ra. y 2da. Sección. Cuatro (4) horas semanales de Merceología en el curso de 6º Año.

ESTEBAN GABRIEL COMYN, Cuatro (4) horas semanales de Inglés en los cursos de 3º y 4º Año.

MARIO COPPOLA, Once (11) horas semanales de Matemáticas en los cursos de 2º Año, 2da. Sección 4º y 6º Año.

CARLOS RAMON CORTES, seis (6) horas semanales de Castellano en los cursos de 1º Año, 1ra. y 2da. Sección.

ELIODIA CORTES, Seis (6) horas semanales de Castellanos en los cursos de 2do. Año, 1ra. y 2da. Sección.

JOSE CLOSAS, quince (15) horas semanales de Francés en los cursos de 1º, 2da. Sección, 2º, 2da. Sección, 3º y 4º, 5º y 6º Año.

JUAN MANUEL DE LOS RIOS, seis (6) horas semanales de Historia en los cursos de 2º Año, 1ra. y 2da. Sección y 4º Año.

JOSE PEDRO DIAZ PUERTAS, dos (2) horas semanales de Geografía en el curso de 6º Año.

EMMA DIAZ SARAVIA, tres (3) horas semanales de Historia en el curso 1º Año, 1ra. Sección. Tres (3) horas semanales de Geografía en el curso 2º Año, 1ra. Sección.

JUAN BENJAMIN DAVALOS, Tres (3) horas semanales de Inglés en el curso de 5º Año.

JAIME HERNAN FIGUEROA LOPEZ, dos

(2) horas semanales de Zoología en 3º Año; CARLOS M. FIGUEROA LOPEZ, cinco (5) horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en los cursos de 2º Año, 1ra. y 2da. Sección y 3º Año.

JOSE ENRIQUE GARCIA, tres (3) horas semanales de Castellano en 3º Año y tres (3) horas semanales de Literatura en 5º Año.

ALEJANDRO GAUFFIN, Cuatro (4) horas semanales de Religión en los cursos de 1º 1ra. Sección y 3º Año.

IRMA FELISA GONZALEZ, cuatro (4) horas semanales de Matemática en 4º Año.

ANA MARIA GONZALEZ, dos (2) horas semanales de Geografía en 5º Año.

EDUARDO ENRIQUE GONZALEZ, dos (2) horas semanales de Historia en 3º Año y tres (3) horas semanales de Castellano en 4º Año.

CARLOS POMPEIO GUZMAN, cuatro (4) horas semanales de Matemáticas en el curso de 2º Año, 1ra. Sección.

ANGEL ISSA, dos (2) horas semanales de Elementos de Físico-Química en el curso 4º Año y cuatro (4) horas semanales de Merceología en 5º Año.

JUAN JORGE ROYO, tres (3) horas semanales de Geografía en 4º Año.

RAQUEL CATALINA MEDRANO ORTIZ, tres (3) horas semanales de Historia en 1º Año, 2da. Sección y tres (3) horas semanales de Geografía en 3º Año.

HECTOR MENDILAHARZU, doce (12) horas semanales de Matemáticas en los cursos de 1º Año, 1ra. y 2da. Sección.

PEDRO ANADOR MOLINA, ocho (8) horas semanales de Contabilidad en los cursos de 1º Año, 1ra. y 2da. Sección en el curso 2º Año, 1ra. Sección.

RAUL ERNESTO MONDADA, seis (6) horas semanales de Religión en los cursos, 1º 2da. Sección, 2º Año, 1ra. y 2da. Sección.

JUAN JOSE ORTIZ, ocho (8) horas semanales de Inglés en los cursos de 1º Año, 1ra. Sección 2do. Año, 1ra. Sección y 6º Año.

ELENA OTERO, dos (2) horas semanales de Estenografía en 6º Año.

AMELIA C. DE PELAYO PATERSON, cuatro (4) horas semanales de Música, en los cursos 1º Año, 1ra. y 2da. Sección, 2º Año, 1ra. y 2da. Sección.

CARLOS LEONADIO PEREYRA, dos (2) horas semanales de Higiene en 5º Año.

LUIS RAMOS, tres (3) horas semanales de Matemáticas en 5º Año.

EUGENIO APOLENAR ROMERO, tres (3) horas semanales de Organización del Comercio y la Empresa y dos (2) horas semanales de Economía Política 6º Año.

HECTOR F. BOJAS, dos (2) horas semanales de Física en 5º Año.

GUILLERMO JUAN SCHWARCZ, cuatro (4) horas semanales de Contabilidad en los cursos 2º Año, 2da. Sección y 3º Año.

HORTENCIA ARROYO DE SUAREZ, Seis (6) horas semanales de Mecanografía en 4º, 5º y 6º Año.

Art. 2º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al Doctor MIGUEL SES GONORAZKY, en el cargo de Profesor de Anatomía y Fisiología de la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES

"HIPOLITO HIRIGOYEN", con dos (2) horas semanales en el curso de 4º Año.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 9362—G.

SALTA, Marzo 18 de 1954.

Habiéndose promulgado con fecha 18 de marzo en curso, la Ley Nº 1698 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico, y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de INSPECCIÓN DE SOCIEDAD ANONIMAS, COMERCIALES Y CIVILES; con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto:

ANEXO B—INCISO II— ITEM. 3—

Inspector, al Escribano Nacional don FLORENTIN LINARES;

Auxiliar Mayor, al señor RICARDO REMIGIO URZAGASTI;

Auxiliares 4ºs. a la señorita PETRONA GUERRERAZ y señor HIPOLITO GREGORIO RAMOS;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 9363—G.

SALTA, Marzo 18 de 1954.

Habiéndose promulgado con fecha 12 de marzo en curso, la Ley Nº 1698 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente Ejercicio Económico, y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso al siguiente personal administrativo de FISCALIA DE ESTADO, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la precitada Ley de Presupuesto:

ANEXO B—INCISO II— ITEM. I—

Fiscal de Estado, al señor FRANCISCO PABLO MAIOLI;

Abogados, a los doctores GUSTAVO A. URI BURU SOLA, LIDORO MANOFF, ERNESTO DAVID RAMON LEONARDI, CARLOS HUGO CUELLAR, y FRANCISCO BENEDICTO.

Secretario, al señor BENJAMIN VICTOR MENDEZ;

Oficial Mayor, al señor ARGENTINO VALENTIN DIAZ;

Auxiliar Mayor, a la señorita ELSA CRISTINA LIRA;

Auxiliar Principal, a la señorita LUCRECIA YUFRA;

Auxiliares 1ºs., a la señorita ALICIA M. RAPELL, señor RICARDO NORRI y señorita JOSEFA VICTORIA CEBALLOS (este último nombramiento de Auxiliar la será con anterioridad al día 17 de febrero del año en curso.

Auxiliar 2º, a la señorita DORA ROSARIO ACOSTA;

Auxiliar 3º, a la señorita AMALIA TEJERINA Auxiliares 4ºs. a las señoritas IRMA RIVIERIGO y VICENTÁ LUNA;

Auxiliares 5ºs. a las señoritas NANCY TERESA AMERISSE y ELENA KATZ;

Auxiliares 6ºs. a las señoritas GRACIELA PIZARRO, JOSEFA VILLAR y ELISA NUÑEZ ARIAS;

Art. 2º — Designase, con anterioridad al 1º de enero del año en curso al siguiente personal de servicio de FISCALIA DE ESTADO, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la precitada Ley de Presupuesto:

Auxiliar Principal, al señor ANDRES VELAZQUEZ;

Auxiliar 2º, al señor EUSEBIO ACOSTA;

Auxiliar 4º, al señor AGUSTIN PIO TOLABA;

Auxiliar 6º, al señor JUSTINO DI PAULI;

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 9364—G.

SALTA, Marzo 18 de 1954.

Habiéndose promulgado con fecha 12 de marzo en curso, la Ley 1698 de Presupuesto General y Cálculo de Recursos, para el presente Ejercicio Económico; y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo del ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto.

ANEXO D—INCISO VIII—

Director, al doctor ARGENTINO CARO CORRERA;

Oficial 3º, al señor JUAN MANUEL DE LOS RIOS;

Auxiliar 3º, al señor CARLOS LOPEZ REINA;

Auxiliar 4º, a la señora MARIA ESTHER QUIROGA DE ISAAC;

Auxiliares 5ºs. al señor MIGUEL ANGEL

SALOM, señorita CORINA IRENE PARLAK y señoras CARMEN NELIDA CHANI DE MOLINA, MARIA INES URRIZAGA DE AVELLANEDA y AMALIA LOPEZ CROSS DE ANDOLFI,

Auxiliares 6ºs. a las señoras SUSANA REY VALDES DE BARBERA, MARIA ISABEL GAUFFIN DE CIANCHI y BLANCA NELLY VINAS DE SANTA CRUZ, señoritas JOAQUINA MARTI, ROSA TEJERINA y TERESA LOPEZ.

Art. 2º — Designase, con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, al siguiente personal de servicio del ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto.

Auxiliares 6ºs. a los señores NICASIO CHI RENO y CARLOS ROLDAN.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 9365—G.

SALTA, Marzo 18 de 1954.

Habiéndose promulgado con fecha 12 de marzo en curso, la Ley 1698 de Presupuesto General y Cálculo de Recursos, para el presente Ejercicio Económico; y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración Provincial, a la Ley precitada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de SUMINISTROS DE ESTADO, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la precitada Ley de Presupuesto:

ANEXO B—INCISO VI—

Director, al señor VICTORIO D. CRISCI;

Sub-Director, al señor JUAN C. RUIZ DIAZ;

Oficial 2º, al señor FERNANDO FIGUEROA;

Oficial 6º, al señor TEOFILO REYES;

Oficiales 7ºs. a los señores LUIS A. L. RODRIGUEZ y HORACIO VILTES;

Auxiliar Principal, al señor ANDRES E. BELNAVIDEZ;

Auxiliar 2º, a la señorita ERLINDA MARQUEZ; y señora LEONOR B. C. DE CRISCI;

Auxiliares 4ºs. a los señores OSVALDO MALCO y MARIO ALBERTO RODRIGUEZ; y señoritas LILIA FELIU y MARIA ELENA MARCHENA;

Auxiliar 6º, al señor CARLOS MANUEL DELGADO.

Art. 2º — Designase con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, la siguiente personal de servicio de SUMINISTROS DE ESTADO, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la precitada Ley de Presupuesto.

Auxiliar 4º, al señor CARLOS R. ISOLA;

Auxiliar 6º, al señor ANGEL MARIA SORLA;

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 9366.

Salta, marzo 18 de 1954.—

Habiéndose promulgado la Ley Nº 1698, de presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico; y siendo necesario adecuar el personal de las distintas dependencias de la Administración provincial a la Ley precltada.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Designase, con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, al siguiente personal administrativo de la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la presitada Ley de presupuesto:

- FRANCISCO LOPEZ CROSS Sub Director
- FRANCISCO MENTESANA Oficial 4º Inspector General.
- MARIA ROSA SOLA Oficial 7º Jefe Archivo
- FAUSTINO OSCAR GUDINO Aux. Mayor Hab. Pagador.
- ESPERANZA TEMER Auxiliar 1º Secretario.
- ESER LEONOR MENDEZ Auxiliar 3º Escribiente.
- PRESENTACION V. DE RUIZ Auxiliar 3º Escribiente
- NATIVIDAD REYES DE LOPEZ Auxiliar 4º Escribiente
- MILAGRO T. DE ALVAREZ Auxiliar 4º Escribiente
- SARA MORALES DE DOYLE Auxiliar 4º Escribiente
- DORA E. SARAVIA DE COREA Auxiliar 4º Escribiente
- BLANCA ALZAMORA DE DIAZ Auxiliar 4º Escribiente
- SUSANA N. LOPEZ Auxiliar 4º Escribiente.
- LUISA MARCELA MENDOZA Auxiliar 4º Escribiente
- ELVA MARIA GONZO Auxiliar 4º Escribiente
- DORA PAZ DE COCK-Auxiliar 4º Escribiente
- LIA ELENA DIAZ Auxiliar 4º Escribiente
- AURORA M. DE QUINTEROS Auxiliar 5º Escribiente
- GLADYS PANTOJA Auxiliar 5º Escribiente
- FLORENCIA B. LOPEZ REYNA Auxiliar 5º Escribiente
- AIDA MARTINEZ Auxiliar 5º Escribiente
- EDGARDO PANTOJA Auxiliar 5º Escribiente
- RUFINA RIOS DE MUTJAN Auxiliar 5º Escribiente
- RITA Z. DE ARANDA Auxiliar 5º Escribiente
- MARIA A. T. DE LIENDRO Auxiliar 5º Escribiente
- FRANCISCA TERESA SARAVIA Auxiliar 5º Escribiente
- ROSALIA MORALES Auxiliar 5º Escribiente
- CIRO MARTIN TORREZ Auxiliar 6º Escribiente
- AMELIA C. DE GUZMAN Auxiliar 6º Escribiente
- AURORA ELENA CABRERA Auxiliar 6º Escribiente

- CARMEN FRIAS DE FORA FRANCO Auxiliar 6º Escribiente
- BLANCA ESTELA ESNAL Auxiliar 6º Escribiente
- IRENE BELLONE Auxiliar 6º Escribiente
- MACARIA S. DE ALEMAN Auxiliar 6º Escribiente
- LIDA GRACIELA SARAVIA uxiliar 6º Escribiente
- MARIANO FLORES, Auxiliar 6º Escribiente
- MARIA AMALIA RUFINO, Auxiliar 6º Escribiente

PERSONAL DE SERVICIO

- ANGEL M. CARRASCO Auxiliar 6º
- PIO DIOGENES MOYA Auxiliar 6º
- CARLOS CELESTINO BURGOS Auxiliar 6º
- Art. 2º — Designase con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, Encargados y Auxiliares de las Oficinas del Registro Civil de la Campaña, en sus respectivos lugares de asiento, de acuerdo a la siguiente clasificación:
- PRIMERA CATEGORIA Sueldo \$ 400 m/n.
 - 1 — Embarcación JULIO V. BARRIOS
 - 2 — Orán, CARMEN R. ACENA
 - 3 — General Güemes ESTHER C. IBANEZ
 - 4 — Metán DORA VAZQUEZ
 - 5 — Iruya DEMETRIO MARTINEZ
 - 6 — El Galpón MARIA BERTA VANETTA
 - 7 — Chicoana ANA M. ARROYO DE LOPEZ
 - 8 — Joaquín V. Gonzalez EDHIT R. ESCUDE RO DE FIGUEROA
 - 9 — Tartagal CASIMIRA ZOA ROLDAN
 - 10 — Santa Victoria NESTOR CASASOLA
 - 11 — Tabacal DELICIA BANILLE
 - 12 — Rosario de Lerma GLADYS ROSA DI PAULI
 - 13 — Rosario de la Frontera JULIA CRUZ DE VACULSKI
- AUXILIARES — Sueldo \$ 350.— m/n
 - 1 — General Güemes ENRIQUETA R. DE VAL DEZ
 - 2 — Tartagal PAULINA E. FARFAN
 - 3 — Metán ADELA G. PALAVECINO DE SOBRECASAS
 - 4 — Orán AMANDA V. LESCANO
 - 5 — Rosario de la Frontera CARMEN J. DE GARCIA.
 - 6 — Tabacal NELLY FERREYRA
 - 7 — Embarcación SAIDE JAUBE
- SEGUNDA CATEGORIA Sueldo \$ 350.— m/n.
 - 1 — Cafayate ALBERTO NOVILLO
 - 2 — Tolloche RAMONA MONICO DE ALEMAN
 - 3 — San Carlos NICANOR BRAVO
 - 4 — Coronel Moldes ANA LOPEZ DE GARCIA
 - 5 — El Potrero TITA JULIA LOPEZ
 - 6 — Angastaco CELESTINO CORREA
 - 7 — La Silleta ANTONIA Q. DE RUANO
 - 8 — Pichanal MAXIMA ELIAS
 - 9 — Cerrillos ISABEL SANCHEZ DE DIAZ
 - 10 — El Carril ADELINA MUNOZ DE SOTO
 - 11 — Coronel Solá CONRADO DURAND
 - 12 — Campo Quijano LUISA RUIZ DE GONZALEZ
 - 13 — Urundel LIDUINA L. DE BLANCO
 - 14 — Nazareno FERMIN NAVARRO
 - 15 — Campo Santo GENOVEVA V. DE RODRIGUEZ
 - 16 — Luracatao SALOMON LIENDRO
 - 17 — San Antonio de los Cobres ANTONIA M. DE CHOQUE
 - 18 — La Merced OLGA SOCORRO CASTUK
 - 19 — General Mosconi BLANCA RIVERO DE BORDON

- 20 — Payogasta LIA A. GUZMAN DE CAYO
- 21 — Cachi JULIA CORIMAYO
- 22 — Las Lajitas AVELINA TOLEDO DE AGUIRRE
- 23 — Quebrachal EVA RIOS DE SANDEZ
- TERCERA CATEGORIA — Sueldo \$ 300.— m/n.
 - 1 — Santa Cruz EUSEBIO CUSSI
 - 2 — Santa Rosa de Tastil FILOMENA Z. DE GEREZ
 - 3 — Corralitos LEONARDO S. PALAVECINO
 - 4 — El Golgota CESAR MARTINEZ
 - 5 — Colonia Buena Bentura ROQUE PALOMO
 - 6 — La Cantera MOISES RUIZ
 - 7 — Luna Muerta ELEODORA T. DE PINTADO
 - 8 — General Ballivián REGINA P. DE CATTAN
 - 9 — El Potrero SALUSTIANO CRUZ
 - 10 — Macapillo LIA SARAVIA DE ESCOBAR
 - 11 — Chañar Muyo ELVA SILVIA PARADA
 - 12 — El Vencido ALEJANDRO CORDOBA
 - 13 — San Lorenzo MARIA V. M. DE CARUSO
 - 14 — La Candelaria ELISA RODRIGUEZ
 - 15 — Los Rosales RAMON MONTENEGRO
 - 16 — San José de Orquera LUISA A. ALVAREZ
 - 17 — Arbol Solo ATANACIO APARICIO
 - 18 — Las Saladas JUAN DE DIOS LUNA
 - 19 — San Miguel MARIA A. T. DE ECHAZU
 - 20 — Miraflores JULIO AGUIRRE
 - 21 — La Montaña MARIA CRUZ COPAS DE COPA
 - 22 — La Quésera GREGORIO L. MARTINEZ
 - 23 — El Durazno JUSTA O. DE ROJAS
 - 24 — Guachipas, FILOMENA E. FLORES DE AQUINO
 - 25 — Arenal MANUELA BRAVO
 - 26 — El Manzano BENITO BURGOS
 - 27 — La Paz OPTACIANA PAZ
 - 28 — San Bernardo de las Zorras FRANCISCO LAMAS
 - 29 — Pocitos ANDRES VACA.
 - 30 — El Desmonte ANDRES GOMEZ.
 - 31 — Rio Piedras BEATRIZ LOPEZ DE ARAIZ
 - 32 — Santa Victoria (Riv.) MARCIANA GOMEZ
 - 33 — Luis Burela ELSA GALLARDO DE OVEJEROS
 - 34 — Apolinario Saravia MIGUEL SANCHEZ
 - 35 — Los Toldos LEANDRO M. APARICIO
 - 36 — Talapampa DOMINGA NIEVE GUERRA
 - 37 — Pampa Grande ANGELA R. LEIVA DE OSORES
 - 38 — Las Juntas ESTEBAN COLQUE
 - 39 — Horcones MARIA L. VILLAGRA DE SOLA
 - 40 — San Antonio de Iruya NICOMEDES CANCHI
 - 41 — Rivadavia HORTENCIA GALLARDO DE CUETO
 - 42 — El Toro VICTORIANO LAMAS
 - 43 — Hito Nº 1 COSILDA AMAYA
 - 44 — San José de Cachi SEVERINA GONZALEZ DE LOPEZ.
 - 45 — El Espinillo EDUVIGES VERA DE VERA
 - 46 — Las Conchas ANA NUNEZ DE SART
 - 47 — Acosta JUAN R. SAJAMA
 - 48 — La Viña MARIA GUAYMAS
 - 49 — Incahuasi SOFIA SOSA DE CRUZ
 - 50 — Algarrobal (Riv.) SERGIA SALAZAR
 - 51 — Belgrano PABLA TORREZ DE GALLO
 - 52 — General Pizarro JUAN GIL SEQUEIRA
 - 53 — Tala Muyo LEONIDES M. DE RODRIGUEZ

- 54.— Gaona MANUEL GALLARDO
 55.— Palomitas CAMILO DIAZ
 56.— Soclantas ELSA S. ABAN DE DURAND
 57.— La Unión INES TORRES GOMEZ
 58.— Pozo la Piedra OTILIA LEON
 59.— El Piquete ARMANDO L. TERREYROS
 60.— 17 de Octubre OTILDE FERNANDEZ
 61.— Los Blancos CARMEN P. DE ROBLEDO
 62.— Amblayo CAMILO LIQUITAY
 63.— Vaquería SIXTA MAMANI DE APAZA
 64.— Las Vivoras FERMINA T. DE SEGOVIA
 65.— El Sauzal ERCELIA BARROS DE ALBORNOZ
 66.— San Andres MARIA A. DE GIMENEZ
 67.— Nuestra Señora de Talavera CARLOS A. MORALES
 68.— Algarrobal (S.M.) FRANCISCO TEJERINA
 69.— La Caldera ESTHER BLANCA REYES
 70.— Santo Domingo APOLINARIO FIGUEROA
 71.— Manuel Elordi EMA ELENA GONZALEZ
 72.— Cerro Negro de Tejada FREDERICO VILTE
 73.— Rosario del Dorado CLORINDA P. DE GALVAN
 74.— El Tala SENOBIA RAMOS DE DOMENICHELI
 75.— El Tunal FELIPA SOLIS DE MARSIGLIA
 76.— El Jardín JUAN CARLOS HUERGO
 77.— Palmar Oeste ATANACIA SALVA DE RUEDA
 78.— Dragones JOSE GABRIEL VILLAFANE
 79.— Quisto NILDA V. CORDOBA DE DEL PLAN
 80.— Tolar Grande ESTERIZ T. DE YAPURA
 81.— Escoipe SEGUNDINO REALES
 82.— San Isidro MERCEDES VACA DE OLIVA
 83.— Río Carapari R. P. DOMINGO TORRE
 84.— El Naranja PETRONA GERARDA TORINO
 85.— Yuchán MATILDE VIOLETA BARRIOS
 86.— Alemania ARGENTINA MAIDANA DE OLAZO

Art. 3º — Designase, con anterioridad al día 25 de enero del año en curso, Encargada de la Oficina de Registro Civil de Aguaray, a la señora BENITA T. MEDINA DE SOLAS.

Art. 4º — Nómbrase, encargada de la Oficina de Registro Civil de Molinos, al señor ENRIQUE ABAN, con anterioridad al día 26 de febrero del año en curso.

Art. 5º — Nómbrase Encargado de la Oficina de Registro Civil de Río Pescado (Orán) a la señora IRIS RAQUEL VIDAL DE CARDENIA con anterioridad al día 18 de febrero ppdo.

Art. 6º — Nómbrase con anterioridad al día 25 de febrero del año en curso, Encargada de la Oficina de La Poma, al Señor ESTAUROFILO UCEDO.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
 Jorge Aranda

Es copia
 Ramón Figueroa
 jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS CITATORIOS

Nº 10598 — EDICTO CITATORIO:
 REF: EXPTE. 1542/51. PASCUALA C. DE PULITTA s. o. p.
 PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que PASCUALA C. DE PULITTA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 0,87 l/seg. a derivar del río Metán por el canal caminero y con carácter temporal eventual, 1 Ha. 6170 m2. del inmueble catastro Nº 881 "Lote en Metán Viejo", Dpto. Metán.

Salta, 25 de Marzo de 1954.
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

S/C Ley 1627/53.
 e) 26/3 al 8/4/54

Nº 10597 — EDICTO CITATORIO:
 REF: Expte. 13251/48 TOMAS COPA s. r. p. 16/1.—
 PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO BOLETIN OFICIAL LEY 1627/53.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que TOMAS COPA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 0,25 l/seg. a derivar del río Chullacampa por la higuera La Banda, 0,5 Has. del inmueble catastro 422 de Coronel Moldes, Departamento Eva Perón. En estiaje, tendrá turno de 3 horas en ciclo de 62 días con el caudal de la higuera La Banda.

Salta, 25 de Marzo de 1954.
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

S/C Ley 1627/53.
 e) 26/3 al 8/4/54

Nº 10596 — EDICTO CITATORIO:
 REF: Expte. 13.169/48 ANGEL FENELON CORRALES. s. r. de p. 70/1.—
 PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL LEY 1627/53.

A los efectos del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL FENELON CORRALES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1,60 l/seg. a derivar del río Yatosto por la acequia Comuna, 3 Has. del inmueble catastro Nº 252 de Metán.

Salta, 25 de Marzo de 1954.
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

S/C Ley 1627/53.
 e) 26/3 al 8/4/54

Nº 10595 — EDICTO CITATORIO.
 PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO LEY 1627/53.—
 Expte. 17237/48.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Julio Pizetti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1,73 litros por segundo, proveniente del Canal Municipal, tres hectáreas 2990 m2. de su propie-

dad Lotes 37/38, Catastro 1540, ubicada en Orán.

Salta, 25 de Marzo de 1954.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

S/C Ley 1627/53.
 e) 26/3 al 8/4/54

Nº 10594 — EDICTO CITATORIO:
 PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO LEY 1627/53.—

REF: EXPTE. 2000/49 BASILIA ALLAS DE MARTINEZ s. r. p/177/1.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Basilia Allas de Martínez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,85 l/seg. a derivar del Canal Municipal de la ciudad de Orán, por la higuera Nº 1, Zona S/1 Ha. 6220 m2. del inmueble catastrado bajo el Nº 1586, Departamento de Orán, con carácter temporal permanente.

Salta, 25 de Marzo de 1954.
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

S/C Ley 1627/53.
 e) 26/3 al 8/4/54

Nº 10588

EDICTO CITATORIO

REF: Expte. 2092/49.—ESTAR S. R. L. s. r. p/166—1.

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que ESTANCIAS ARGENTINAS SOC. RESP. LTDA. (ESTAR) tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 126 l/segundo a derivar del río Arenal por la acequia comuna, 240 Has. del inmueble "Santa Teresa", catastro 598 de Rosario de la Frontera.— En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Salta, marzo 24 de 1954.
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
 e) 25/3/54 al 7/4/54

10580

M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

REF: Expte. 14092/48. — LUCIO ORTIZ s. r. p 189—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUCIO ORTIZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 3150 l/seg. a derivar del Río Las Nieves o Wierna, 60 Has. del inmueble "Los Yacones", catastro 97, ubicado en La Caldera. — En estiaje, la dotación mencionada se reajustará de acuerdo a lo establecido en Decreto 1366—H—46. — Salta, Marzo 23 de 1954.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
 e) 24/3/54 al 6/4/54

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10605. — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ, Tomás, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de Marzo de 1954. — WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 29/3 al 11/5/54.

Nº 10603. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Nominación cita por treinta días a los interesados, acreedores o herederos de Leonor Dionisia Vega de Aguilera. — Salta, Febrero 22 de 1954. — JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado.

e) 29/3 al 11/5/54.

Nº 10600 — TESTAMENTARIO. — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días, a herederos o acreedores y a quienes se crean con derechos en la sucesión testamentaria de don ANTONIO CADENA. — Salta, Marzo 26 de 1954. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29/3 al 12/5/54.

Nº 10591
Rodolfo Tobías Juez de 1ª. Primera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Paula Santos de Puentes, Aurelia e Ignacio o Ramón Puentes Santos.

Salta, marzo 11 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 25/3/54 al 10/5/54

Nº 10590.
Rodolfo Tobías, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Zepa Palacios de Zavaglia.

Salta, marzo 22 de 1954

JULIO LAZCANO UBIOS

Secretario Letrado

e) 25/3/54 al 10/5/54

Nº 10579 — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Gregorio o Gregorio Aguirre. — Salta, Marzo de 1954 — JULIO LAZCANO UBIOS.

e) 24/3/54 al 7/5/54.

Nº 10574 — Oscar P. López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Francisca Genesi de Pepernak o Francisca María Chenessi de Pepernak. — Salta, Marzo 15 de 1954 Julio Lazcano Ubios. — Secretario Letrado.

e) 23/3 al 5/5/54

Nº 10573 — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial,

Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Roy o Domingo Roy Morales. — Salta, Marzo 22 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 23/3 al 5/5/54

Nº 10572 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez Dr. Oscar P. López, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA AVELINA SAIZ DE PEREZ — Salta, 22 de Marzo de 1954. — JULIO LAZCANO UBIOS Secretario.

e) 23/3 al 6/5/54

Nº 10567. — SUCESORIO. El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LOPEZ y PETRONA AGUIRRE DE LOPEZ. Salta, Marzo 12 de 1954. WALDEMAR SIMEN SEN, Secretario.

e) 22/3 al 5/5/54

Nº 10566 — JUICIO SUCESORIO:
José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la extinta, Doña Juana Nuñez, bajo apercibimiento legal. La Viña, 21 de febrero de 1954.

e) 22/3 al 2/4/54.

Nº 10565 — JUICIO SUCESORIO:
José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la extinta, Doña Lina Tecla Ramos de Guerrero, bajo apercibimiento legal. La Viña, 22 de febrero de 1954.

e) 22/3 al 2/4/54.

Nº 10562 — SUCESORIO. El Juez de la Instancia y 4ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DE JESUS RAMOS. Salta 16 de marzo de 1954. WALDEMAR SIMEN SEN. Secretario.

e) 22/3 al 7/5/54

Nº 10556
En el juicio: Sucesorio de Romelio o Romelio Nicolás Agüero y Angela Sisnero de Agüero "el Sr. Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño", a los que se consideren con derecho a ésta sucesión, bajo apercibimiento de Ley. —

Salta, febrero 16 de 1954.

ANIBAL URRIBARRI

Secretario Escribano

e) 17/3/54 al 4/5/54

Nº 10554 EDICTO
El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIEB.

Salta, Marzo 15 de 1954.
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario

e) 17/3/54 al 4/5/54

Nº 10550 — EDICTOS SUCESORIO
El Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. RODOLFO TOBIAS, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Carolina Saborida de REIMUNDIN.

Salta, 15 de Marzo de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 17/3/54 al 4/5/54

Nº 10521 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICO LAS JORGE. — Marzo 9 de 1954. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA. — Escribano Secretario

e) 10/3/54 al 26/4/54.

Nº 10515 — EDICTO SUCESORIO: — Rodolfo Tobías, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de FRANCISCO SANCHEZ, por treinta días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, noviembre 16 de 1953. — E. GILBERTI DORADO. Escribano Secretario.

e) 10/3/54 al 26/4/54.

Nº 10497 — SUCESORIO: — El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTERINA o ESTHERINA EMILIA o EMILIANA CRISTOFANO o CRISTOFANI DE SANTILLAN. — Salta, 5 de Marzo de 1954. — WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 3 al 20/4/54.

Nº 10495 — El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a acreedores y herederos de EMILIO AQUINO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Febrero 18 de 1954. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Secretario.

e) 8/3 al 20/5/54.

Nº 10469 EDICTOS
El Sr. Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo C. y C., cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO AGUSTIN LEON MENA bajo apercibimiento de Ley. — Salta, febrero 17 de 1954. —

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

e) 25/2 al 9/3/54

Nº 10471 — SUCESORIO: El Juez de 2da Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES BARNES y MARIA LUISA BIASUTTI DE BARNES.

Salta, Febrero 19 de 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

e) 25/2 al 9/3/54

Nº 10465 — EDICTOS: El señor juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLAUDIA CRUZ

SALTA, Febrero 19 de 1954.
WALDEMAR SIMBSEN Escribano Secretario
e) 24/2 al 3/4/54

Nº 10464 — SUCESORIO: El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EVANGELISTO PONCE, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Febrero 18 de 1954.
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario
e) 24/2/54 al 3/4/54

Nº 10455 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO MERCADO de CARL. Salta 15 de Febrero de 1953 — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 23/2 al 7/4/54.

Nº 10411 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial la. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PATTA Habitese la feria Salta, 1º de diciembre de 1953.
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario.
e) 16/2/54 al 1/4/54

Nº 10.409 — EDICTO SUCESORIO
El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS BARTOLETTI.
Salta, 12 de Febrero de 1954.—
JULIO LAZCANO UBIOS— Secretario
e) 15/2 al 30/3/54.

Nº 10.402 — SUCESORIO
El Señor Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL MILAGRO ESTEFANIA ZAPATA.— Salta, Febrero 9 de 1954.—
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario.—
e) 10/2 al 26/3/54.

Nº 10.400 — El señor juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Jorge L. Jure cita y emplaza a los herederos de don Miguel O Miguel Ángel Saizquita o Zaiquita, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, 29 de diciembre de 1954.—
MANUEL A. J. FUENBUENA
Escribano Secretario.
e) 10/2 al 26/3/54.

POSESION TREINTANAL

Nº 10519 — POSESORIO. — El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de 2ª Nominación Civil y Comer-

cial, cita por treinta días a interesados en posesión treintanal deducida por ELICEO TOMAS TARCAYA, sobre terreno ubicado Las Conchás, Dpto. Catayate. Límites: Norte con José Tarcaya; Sud: Río Calchaquí; Oeste: Pedro Lázaro Avendaño y Este: Cruz Medina y Sucesión Galarce. — Catastros Nros. 8 y 149. — Salta, 9 de Marzo de 1954. — ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 10/3/54 al 26/4/54.

REMATES JUDICIALES

Nº 10616 — JUDICIAL: El 9 de Abril a hs. 19, en Alvarado Nº 621 se rematará "Una Motocicleta SCOTT, M. 1948, 700 C.C., 2 cilindros, 2 tiempos.— Base \$ 2.500 Deudor: PEDRO VOGELFANGER.— Exp. Nº 17454 Juzg. C. y C. 4a. Nom. Exhibición Florida Nº 754 Dep. LEONARDO VALLE.— MARTILLERO: ANDRES ILVENTO.— Comisión de arancel, por cuenta del comprador; 30% del precio, como seña y a cuenta del mismo, en el acto del remate.

EDICTOS: BOLETIN OFICIAL y EL NORTE. INFORMES: Alvarado 621.
e) 29 al 31/3/54

Nº 10602. — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Automóvil Ford modelo 1935
SIN BASE

El día 7 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Vito M. Mazzotta vs. Normando Zúñiga procederé a vender sin base dinero de contado un automóvil marca Ford modelo 1935 motor 2154757 chapa municipal 3522 en poder del depositario judicial Normando Zúñiga, San Martín 302. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de Arancel a cargo del comprador.
e) 29/3 al 7/4/54.

Nº 10601 — Por MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Cupé marca Chevrolet — SIN BASE
El día 6 de abril en p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Strachan, Yañez y Cia. vs. Normando Zúñiga venderé sin base dinero de contado un automóvil cupé marca Chevrolet modelo 1947 motor 59229 patente municipal 1175 en poder del depositario judicial Normando Zúñiga. — Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 29/3 al 6/4/54.

Nº 10589

POR ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — SIN BASE

El 31 de Marzo de 1954, a horas 11, en Buenos Aires Nº 12 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado lo siguiente:
1 ropero, 1 toilet, 2 mesas de luz, 1 cama, 24 sillas madera, 3 arañas de luz, 1 mesa madera, 2 mamparas, 1 moñero, 2 sillones mimbre, y objetos varios, 5 paquetes grasa carro, y 1 máquina de escribir "ROYAL" en perfecto funcionamiento, los que pueden verse en URQUIZA Nº 284.— Depositario Judicial: Sr. Alberto Chaya.— Ordena Sr. Juez de 1º. Inst. 4ª. Nom. Civ. y Com. en los autos Embargo Preventivo, hoy Ejecutivo

"BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. PEDRO VOGEL FANGER". — En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos Diario Norte y Boletín Oficial.

ARTURO SALVATIERRA
e) 25/3/54 al 31/3/54

Nº 10585

POR FRANCISCO PINEDA
JUDICIAL. — UNA FINCA EN CHICOANA.—
El día 13 de Mayo de 1954, a las 18 horas en mi escritorio calle General Perón 208, remataré con la base de \$ 57.733.32, equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal, la finca denominada San Felipe o Churcal ubicada en el Partido de El Típal, Departamento de Chicoana de esta Provincia, con la extensión que dan sus títulos, de 164 Hectáreas, 94 áreas, 89 metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados. Límites Generales Norte: Con propiedad de Ignacio Guano y otros; "La Isla" de la suc. de Alberto Colla y con río de Pulares. Por el Sud, propiedad de Pedro I. Guano y otros. Por el Este, con la finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Por el Oeste, con propiedad de Pedro Guano y otros, camino de Santa Rosa al Pedregal, con Campo Alegre de Natalia y Marcelo Gutiérrez y La Isla de Alberto Colla. Estando sus títulos inscriptos a folio 355, asiento 339 y a folio 348, asiento 330 del Libro 16 de títulos Capital.

Nomenclatura Catastral N — 312. En el acto del remate 20% de seña y a cuenta de precio. Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 Nominación. — Expediente número 17.580, Juicio Ejecutivo Zazzarín Prino v. s. Zúñiga Normando T.
e) 24/3 al 6/5/54

Nº 10583

POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial. — Camión marca Internacional.
El 31 de marzo próximo a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Domingo Lagoria vs. Angel Storni venderé con la base de cinco mil doscientos pesos un camión marca Internacional HS 74 motor 200.220 chapa 7072 en poder del depositario judicial Angel Storni, Orán. En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 24 al 31/3/54.

Nº 10582

POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial. — Un camión Ford.—
El 5 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Esteban Choque vs. Zúñiga venderé sin base dinero de contado un camión marca Ford modelo 1946, motor modelo 1951, Nº 8ABA8RT — 6520, chapa municipal 2459 en poder del depositario judicial Normando Zúñiga. — Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 24/3 al 5/4/54.

Nº 10581

POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial. — Máquina de Escribir y Muebles
El 2 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio

General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Alfonso Rivero vs. Organización Marinos Jurídica e Inmobiliaria vendere sin base dinero de contado una máquina de escribir Royal portátil, un juego de sillones y dos archiveros color marrón claro en poder del depositario judicial René Leonardo Marchin, Córdoba 222. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24/3 al 2/4/54.

Nº 10576 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

SIERRA SIN FIN — SIN BASE
El día 29 de marzo de 1954, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré SIN BASE, una sierra sin fin marca "Imaxport" S.A. con motor eléctrico de 220 voltios Nº 1125626 para corriente continua, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Miguel Angel Alcániz, domiciliado en Escaña 253, donde puede ser revisada por los interesados. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio Preparación Vía Ejecutiva.

José Domingo Saichra vs. Miguel Angel Alcániz.

e) 23/3/54 al 29/3/54

Nº 10575 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL HELADERA A KEROSENE BASE \$ 8.345.

El día 8 de Abril de 1954 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, con la base de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, una heladera a kerosene marca "ALASKA" gabinete 1973, modelo A. K. 210 de 7 1/2 pies, que se encuentra en poder del depositario judicial señores Chibán, Salem y Torelli S. R. Ltda. domiciliado en Zuviria 64 Ciudad, donde puede ser visitada por los interesados. — El comprador entregará el 20 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria: Chibán, Salem y Torelli S. R. Ltda. vs. Niro Jorge Nicolópolos.

e) 23 al 25/3/54.

Nº 10558 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 9 de Abril de 1954, en mi escritorio: Urquiza 325, a las 15 y 30 hs, remataré el terreno con casa ubicado en esta ciudad, calle AYACUCHO Nº 160 entre las calles Alvarado y Urquiza.

BASE: \$ 20.000.00 M/NAL.

Equivalente al importe de la deuda por capital de la hipoteca en primer término a favor del señor Ernesto de Jesús Masples. TERRENO: poseo 12 mts. de frente por 35 mts. de fondo que hacen una superficie de 456 metros cuadrados. Límite: E. calle Ayacucho; lote 17; N. lote 11 y S. lote 13 del plano de fraccionamiento "Villa Bs. Aires". CASA: Consta de 3 habitaciones, galería, cocina, "hall" Agua corriente. Mampostería de

primera, mosaicos, tejas ziro y tejuelas Jardín y fondo Maderas pagadas Media cuadra del Pavimento.

TITULOS: Folio 78; Asiento 93; Libro 13 de títulos de la Capital.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 6564. Sección "F", manzana 9; Parcela 4. — Valuación fiscal \$ 21.100.00 m/nal.

ORDENA: Sr. Juez C.C. de 1a. Inst. y 3a. Nom. en "EJECUCION HIPOTECARIA MESPLES, ERNESTO JESUS VS. LOPEZ JUAN" EXP. Nº 15347/54.

Comisión de arancel por cuenta del comprador.

En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.

Edictos en B. Oficial y Norte.

JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 18/3 al 7/4/54

Nº 10546 — Por FRANCISCO PINEDA SIN BASE

COUPEE MERCURY Y CHEVROLET

El día viernes 26 de marzo de 1954 a horas 18 en mi escritorio Gral. Perón 208 remataré sin base una coupé Mercury modelo 1947, patente 4876 de la ciudad de Salta y una coupé Chevrolet modelo 1946, patente 1175 de la ciudad de Salta, motor Nº 59223. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en juicio ejecutivo ALFREDO EDUARDO LEGA vs. NORMANDO ZUÑIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUÑIGA. — Expediente 1459/53. — Los vehículos pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial Don Nicolás D' Abate calle Vicente López 453. En el acto del remate el 30% a cuenta del precio de compra. Publicación Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 16 al 26/3/54

Nº 10433 — Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

CASA EN ESTA CIUDAD BALCARCE Nº 35/41 BASE: \$ 106.666. —

El día 28 de Marzo de 1954 a las 17 horas en Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con Base de 106.666, equivalente a los dos tercios partes de su evaluación pericial, el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Balcarce entre las de Eva Perón, antes Caseros y España, señalada con los Nros 35 al 41; extensión según su título doce metros cuarenta centímetros de frente sobre la calle Balcarce; en la línea de Sud a Norte, de allí, al Oeste treinta y un metros noventa centímetros, desde este punto sigue al Sud, para formar el contrafrente, seis metros cinco decímetros, desde donde dobla hacia el Este quince metros, noventa y cinco centímetros; y desde allí vuelve hacia el Sud cinco metros noventa centímetros, desde cuyo punto toma definitivamente rumbo al Este quince metros noventa y cinco centímetros hasta dar con la línea de la calle, punto de partida del primer metro.

Segun plano catastral tiene una superficie de trescientos noventa y nueve metros con veintiocho decímetros 2; limitando: Norte propiedad de María Cornejo de Frías; Sud, propiedad de Felipe y Miguel Paz; al Este, calle Balcarce y Oeste, propiedad de Lucía Linares de Cornejo; Título folio 27— asiento 2 del libro 12— de R. de l Capital, Catastro, 3635—Sección H— man

zana 114— Parcela 5— Ordena Sr. Juez 2º No minación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados Sucesorio de Abraham Ahuerma.

En el acto del remate, el 20% como seña y a cuenta del precio — Comisión de arancel a cargo del comprador — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño — Diario El Tribuno, 3 publicaciones. — ARTURO SALVATIERRA, Martillero.

e) 8 al 26/3/54.

Nº 10492 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN LA CALDERILLA BASE \$ 16.266.66

El día 26 de Abril a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré, con la base de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, la finca denominada "SAN ANTONIO" o "SAN ROQUE" ubicada en el distrito de La Calderilla, Departamento de La Caldera de esta Provincia, con extensión según título de cuatro cuadras de frente de Sud a Norte, aproximadamente, por una legua de Este a Oeste, limitando al Norte con propiedad de Eusebio Palma, al Sud con propiedad de Abraham Fernández, al Este con las cumbres del cerro Pucheta o Potrero de Valencia y al Oeste con el Río de La Caldera, estando su título inscripto al folio 402, asiento 3 del libro Primero de R. de l. de la Caldera. Nomenclatura Catastral: Departamento de La Caldera Partida 107 — Valor fiscal \$ 24.000. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador — Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Alberto Vidal vs. Agustín Marcos Vera.

e) 8 al 20/4/54.

Nº 10480 — POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 2 de Abril de 1954, en mi escritorio: Urquiza 325, a las 17 hs, remataré el vasto terreno con casa ubicado en esta ciudad, calle Deán Funes Nº 45460 entre las de Saavedra go del Estero y J. M. Leguizamón.

BASE: \$ 77.000.00 M/NAL.

equivalente a la tasación del inventario de autos y correspondiente a la hijuela de gastos en el Sucesorio de Constantino Anagnosto topulos.

TERRENO: 14.50 mts. de frente por 61.50 mts. de fondo y limita: N., propiedad de María Cedeño Pérez de Ruiz; S., propiedad de Eglidia Heredia; E., propiedad que fué de J. M. Todd y O., calle Deán Funes.

CASA: Sobre el terreno precedentemente descripto, posee una casa compuesta de 5 habitaciones, baño, cocina, despensa y sazon. Techos de tejas y tejuelas; pisos de mosaicos; material cocido y crudo. Todas las meditaciones están pagadas. Títulos: Folio 122, asiento 3, libro 25 del R. de l. de la Capital. ORDENA: Sr. Juez C.C. de 1a. Inst. y 1a. Nom. "SUC. CONSTANTINO ANAGNOSTO, TULOS".

Comisión de arancel por cuenta del comprador Edictos en B. Oficial y Norte.

e) 3/3/54 al 31/3/54.

Nº 10474 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL INMUEBLE EN EMBARCACION BASE \$ 13.800.

El día 19 de Abril de 1954, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Punes 169, remataré con la base de Trece mil ochocientos pesos moneda nacional o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio entre las de España y 6 de Setiembre del Pueblo de Embarcación, Departamento de General San Martín de esta Provincia. Mide 27,75 mts. de frente por 36. mts. de fondo, según título inscripto al folio 53 asiento 53 del libro G. de títulos de Orán, limitando al Nor. oeste calle 9 de Julio, al Sud. este lote 8, al Sud. este lote 11 y al Nor. este lote 9. Nomenclatura Catastral: Parcela 230 de San Martín Manzana 5— Parcela 17 Valor fiscal \$ 20.700. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta de mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en Juicio: Ejecutivo: El Pallavicini S.A.C. vs. María E. Vda. de Camú:

e) 3/3 al 13/4/54

Nº 10453 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — CASA y TERRENO EN ORAN MUEBLES

El 22 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo Eugenio Tosoni vs. Suc. de María S. de Bancora venderé con la avaluación fiscal respectivamente: 1) Casa y terreno, 210 mts² de superficie, aproximadamente, sobre calle Eva Perón 210, Orán, con casa de seis habitaciones, cocina baño y demás dependencias; 2) Terreno sobre calle Vicente Urburu de ocho metros de frente por veintiseis de fondo con dos galpones de madera, techos de zinc.

Límites en los títulos respectivos inscriptos en los folios 137 y 381 asiento 10 y 9 de los libros 27 y 2 R. I. Catastro 10 y 2463. — Acto Continuo y sin base procederé a vender: un mesón para carnicería; un mortero chico; una sierra de mano para carne; una gancheña; una romana para 170 k.; un banco para aserrar carne; seis sillas tapizadas; un lavatorio; un ropero; un colchón de lana; un catre; un ventilador marca Marrelli, etc. con detalles en el inventario agregado en el expediente respectivo. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 2/3 al 7/4/54.

COMERCIALES

Nº 10560 — COMERCIALES: EDICTO:

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de febrero del etc. año, se señora Amalia Moncho de Guíñez, se ha separado de la Sociedad que gira en esta plaza comercial bajo el rubro de "Jaime A. Farfán y Compañía", constituida por instrumento, privado, continuando la sociedad bajo el mismo rubro social, con los señores Jaime Arcentie Farfán y Mario Armando Farfán, que

EDICTOS JUDICIALES

Nº 10532

LUIS R. CASERMEIRO Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación en el Expediente 21.484 caratulado "Tutela dativa de la menor CARMEN ROSA RUIZ solicitada por PRUDENCIA ALCIRA LOZANO" cita por veinte días hábiles a doña MARIA RODRIGUEZ madre de la menor CARMEN ROSA RUIZ. — Secretaría, Salta, 5 de febrero de 1954.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 12/3/54 al 9/4/54

CITACIONES A JUICIOS

Nº 10559 — EDICTO:

Jorge L. Jure, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en el juicio de división de condominio iniciado por doña LUISA CORNEJO DE MATORRAS, como sucesora e título particular del Doctor Abraham Cornejo, contra don Julian Matorras Cornejo, cita y emplaza por el término de veinte días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la finca denominada "ARBALLO", ubicada en el Departamento de Anta, con una superficie de cinco mil doscientas diez y ocho hectáreas y comprendida dentro de los siguientes límites generales: NORTE: "Fozo Cercado" de N. Fernandez y "Fuerte Viejo" de F. Toranzo y O. Morales; SUR: "ARBA LLITO" de Luisa Cornejo de Matorras; ESTE: "GONZALEZ, del Dr. Abraham Cornejo; y OESTE: "ANTA" de Benigno Córdoba y Julio Tenreyros y "La Represa" de Gonzalez y otros: para cuyo fin se publicaron los edictos de Ley en el Boletín Oficial y "Foro Salteño.

Salta, marzo 11 de 1954.

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario.

e) 13/3 al 14/4/54

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 10599 — EDICTO DE NOTIFICACION DE SENTENCIA: — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en los autos caratulados "Ejecución hipotecaria ANTONIO CUCHIARO vs. MIGUEL BISBAL, JACOBO MACAVOZ y LUCIANO OSVALDO MARTIN BISBAL" Exp. Nº 15343/54; ha dictado la siguiente

SECCION COMERCIAL

nes han hecho entrega a la socio saliente de su aporte de capital; lo que se hace saber a los efectos legales.

Salta, Marzo 17 de 1954.

Jaime A. Farfán Socio Gerente.

e), 18/3/54 al 31/3/54

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 10604. — CESION DE CUOTAS SOCIALES En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley

te sentencia, cuya parte dispositiva, dice: "Salta, Marzo 5 de 1954. Y VISTOS RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, intereses y costas. Con costas, a cuyo efecto regulo el honorario del Dr. Atilio Cornejo en la suma de Diez y ocho mil quinientos cuarenta y nueve pesos con 23/100 mn. Copíese notifiquese. Rodolfo Tobias. Juez.

SALTA, Marzo 24 de 1954:

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 26 al 30/3/54

Nº 10577 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "Ordinario — Escrituración Marcial Flores vs. Enrique Barrionuevo" — Exp. 17.797, dictó la siguiente sentencia: Salta 8 de Marzo de 1954. — Y VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLA: I) Haciendo lugar a la denuncia y en consecuencia, condenando a don Enrique Barrionuevo a elevar a escritura pública el boleto de compra-venta que corre agregado a fs. 2/3 de estos autos, dentro de diez días de consentida o ejecutoriada la presente, bajo apercibimiento de ser efectuada por el Juzgado.

II) Con costas, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo Velarde, en la suma de seis mil treinta y dos pesos moneda nacional, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 2, 6 y 28 de la Ley Nº 1098. III) Copíese, notifíquese y repóngase. — Dr. Jorge L. Jure, Juez Lo que el suscripto hace saber por edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 22 de Marzo de 1954. WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.

e) 23 al 29/3/54

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 10592 — OSCAR P. LOPEZ, Juez C. y C. 1a. Nom. Hace saber que se tramita los autos: ABDO JOSE S/Inscripción de martillero. Exp. 33.545/54. — Alfredo Hector Cambrotta. Escribano Secretario.

SALTA, 25/3/54.

e) 26/3 al 6/4/54

11645 se comunica que según contrato de fecha 20 del mes en curso los señores PABLO, PEDRO PABLO y LUIS SAMUEL los tres de apellido JACSJANSZKI han cedido a los señores ARMANDO ESPER y JUAN BAUTISTA ESPER, la totalidad de las cuotas que les correspondían en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DANUBIO.

Salta, Marzo 26 de 1954.

e) 29/3 al 2/4/54.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 10653 — CONVOCATORIA

Se cita al señor socio del Aero Club Orán a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 31 del Cte. a horas 22.00 en el local del Club Argentino, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Considerar la Memoria, Balance, Cta. de Gancias y Pérdidas, Inventario é Informe del Organo de Fiscalización.
- 2º Consideración sobre material de vuelo propio
- 3º Elección de la Comisión Directiva, Vocales Suplentes y Organo de Fiscalización.
- 4º Elegir dos socios para firmar el acta.

Art. 40 la Asamblea será presidida por el Presidente ó Vice Presidente y en su ausencia por un miembro de la Comisión Directiva elegido por la Asamblea.

Art. 41. — la Asamblea no podrá resolver ni tratar ningún asunto que los indicados en la "Orden del Dia".

Art. 14. — inciso d) Tomar parte con voz y voto en las deliberaciones de las Asambleas, siempre que tuviere 18 años de edad cumplidos y 6 meses de antigüedad y no adeudare cuota alguna bajo ningún concepto al momento de constituirse la Asamblea.

Dr. ERNESTO F. TULA
Presidente

FEDERICO R. CORDOBA
Secretario

e|29|3|54.

Nº 10652 — CONVOCATORIA

Se cita al señor socio del Aero Club Orán a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31|3|54 a horas 21.00 en el local del Club Argentino, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Reforma Estatuto.
 - 2º Elegir dos socios para que firmen el acta.
- Art. 39 la Asamblea aún en casos de reforma de los Estatutos y de disolución social necesitará para formar quórum la presencia de la mitad más uno de los asociados que se hallen en las condiciones especificadas en el artículo 14, inciso d). Podrán concurrir todos los socios

pero solo los indicados precedentemente pueden tomar parte en las deliberaciones, formar quórum y ser electores y elegibles. Una hora después de la citada para la Asamblea, si no se hubiese obtenido quórum, la Asamblea quedará constituida legalmente cualquiera sea el número de los socios presentes. Además en cada Asamblea, deben elegirse dos socios para que en representación firmen y aprueben el acta junto con el Presidente y Secretario. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. Los socios deberán concurrir personalmente a las Asambleas no pudiendo por ningún concepto hacerse representar en las mismas por socios ó extraños.

Dr. ERNESTO F. TULA
Presidente

FEDERICO R. CORDOBA
Secretario

e|29|954.

Nº 10587

CLUB DEPORTIVO "SAN BERNARDO"
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a los socios del Club Deportivo "San Bernardo", para el día 4 de abril de 1954, a horas 9,30 en el local de la Inscripción, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

- 1º. — Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 2º. — Consideración de la memoria y balance General correspondiente al ejercicio de 1954.
- 3º. — Elección para la renovación total de la H. C. D. y un titular del Organo de Fiscalización por renuncia del mismo.
- 4º. — Elección de dos socios para firmar el Acta.

LORENZO H. MEDINA
Presidente

NOTA: Art. 45, del Estatuto: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los Socios con derecho a voto.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea se señalará con el número de socios presentes".

e|24|3|54 a| 2|4|54

Nº 10578 — CIRCULO MEDICO DE SALTA
CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

El día 30 del corriente a horas 21.30 en su sede social de la Av. Sarmiento 536 se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Informe de la C. D. sobre antecedentes y constitución de la C. G. P.
- 2º) Posición del Círculo Médico ante la C. G. P.

Dr. Néstor Rodríguez. Secretario.

e) 23|3|54 al 29|3|54.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Se numeraron los ancianos que se beneficiaron con el funcionamiento de los hogares que a ella destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 2649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de las balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.197 del 18 de Abril de 1948. EL DIRECTOR